

1.- Los actos de comercio, conforme el artículo 2 del Código de Comercio se registrarán por:

- a) Siempre que sean comerciantes los que los ejecuten, y estén o no especificados en este Código, por las disposiciones contenidas en él; en su defecto, por los usos del comercio observados generalmente en cada plaza, y, a falta de ambos, por el Derecho común.
- b) Sean o no comerciantes los que los ejecuten, y estén o no especificados en este Código, se registrarán por las disposiciones contenidas en él; en su defecto, por los usos del comercio observados generalmente en cada plaza, y, a falta de ambos, por el Derecho común.
- c) Siempre que sean comerciantes los que los ejecuten, y estén o no especificados en este Código, por las disposiciones contenidas en él; en su defecto, por los usos del comercio observados generalmente en cada plaza, y, a falta de ambos, por el Derecho europeo.
- d) Sean o no comerciantes los que los ejecuten, y estén o no especificados en este Código, se registrarán por las disposiciones contenidas en él; en su defecto, por los usos del comercio observados generalmente en cada plaza, y, a falta de ambos, por el Derecho europeo.

2.- Según establece el artículo 23.1 del Código de Comercio:

- a) La certificación será el único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.
- b) La simple nota informativa será el único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.
- c) La copia de los asientos y de los documentos en el Registro serán el único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.
- d) Los tres documentos, certificación, nota simple informativa y copia de los asientos serán medios para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.

3.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las participaciones sociales en la sociedad de responsabilidad limitada y las acciones en la sociedad anónima:

- a) Son partes alícuotas, divisibles y no acumulables del capital social.
- b) Son partes alícuotas, divisibles y acumulables del capital social.
- c) Son según la cantidad que aporte cada socio.
- d) Son partes alícuotas, indivisibles y acumulables del capital social.

4.- De conformidad con el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la constitución de las sociedades de capital:

- a) Exigirá escritura pública siempre que lo solicite uno de los socios y deberá inscribirse en el Registro Mercantil. Si no lo solicita ninguno no es preceptivo.
- b) Exigirá escritura pública, que deberá inscribirse en el Registro Mercantil.
- c) Exigirá contrato privado que deberá inscribirse en el Registro Mercantil si al menos uno de los socios así lo solicita.
- d) Exigirá escritura pública, que deberá inscribirse en el Registro de la propiedad en todo caso.

5.- Según el artículo 361 de la ley de sociedades de capital:

- a) La declaración de concurso de la sociedad de capital constituirá por sí sola causa de disolución.
- b) La apertura de la fase de liquidación en el concurso de acreedores no producirá la disolución de pleno derecho de la sociedad.
- c) La apertura de la fase de liquidación en el concurso de acreedores producirá la disolución de pleno derecho de la sociedad.
- d) La declaración de concurso de la sociedad de capital constituirá por sí sola causa de disolución si así lo acordaran los socios por mayoría.

6.- Según el artículo 325 del Código de Comercio:

- a) Será mercantil la compraventa de cosas muebles para venderlas en la misma forma que se compraron.
- b) Será mercantil la compraventa de cosas muebles para revenderlas en forma distinta a la que se compraron.
- c) Será mercantil la compraventa de cosas muebles para revenderlas, bien en la misma forma que se compraron, o bien en otra diferente, con ánimo de lucrarse en la reventa.
- d) Será mercantil la compraventa de cosas muebles para revenderlas, bien en la misma forma que se compraron, o bien en otra diferente, con o sin ánimo de lucrarse en la reventa.

7.- Según el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Propiedad Intelectual:

- a) La propiedad intelectual constituye un derecho de carácter personal que atribuye al autor únicamente la plena disposición de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la ley.
- b) La propiedad intelectual constituye un derecho de carácter patrimonial, que atribuye al autor únicamente el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la ley.
- c) La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la ley.
- d) La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor únicamente el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la ley.

8.- A tenor del artículo 244 del Código de Comercio:

- a) Se reputará comisión mercantil el mandato, cuando tenga por objeto un acto u operación de comercio y sea comerciante o agente mediador del comercio el comitente y el comisionista.
- b) Se reputará comisión mercantil el mandato, únicamente cuando tenga por objeto un acto u operación de comercio y el comitente sea comerciante o agente mediador del comercio y el comisionista sea dependiente del comitente.
- c) Se reputará comisión mercantil el mandato, cuando tenga por objeto un acto u operación de comercio y sea comerciante o agente mediador del comercio el comitente o el comisionista.
- d) Se reputará comisión mercantil el mandato, cualquiera que sea su objeto, cuando sea comerciante o agente mediador del comercio el comitente y el comisionista.

9.- Según el artículo 16 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato del Seguro, el deber y plazo de comunicar el siniestro al asegurador recae sobre:

- a) El tomador del seguro o asegurado en el plazo máximo de 40 días de haberlo conocido, salvo que se haya fijado en la póliza un plazo más amplio.
- b) El asegurado y el beneficiario en el plazo máximo de 10 días de haberlo conocido o el fijado en la póliza, salvo que se haya fijado en la póliza un plazo más amplio.
- c) El tomador del seguro o el asegurado o el beneficiario dentro del plazo máximo de 7 días de haberlo conocido, salvo que se haya fijado en la póliza un plazo más amplio.
- d) El tomador del seguro, el asegurado y el beneficiario dentro del plazo máximo de 7 días de haberlo conocido.

10.- Según dispone el artículo 131 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, en el expediente de la jurisdicción voluntaria para la convocatoria de una asamblea general de obligacionistas, cuando el Secretario judicial (actualmente Letrado de la Administración de Justicia) acceda a solicitarlo:

- a) Dictará decreto convocando la asamblea en el plazo de un mes desde que hubiera sido formulada la solicitud, indicando lugar, día y hora para la celebración, así como el orden del día, de conformidad con el reglamento del sindicato y el contenido de la solicitud.
- b) Efectuará requerimiento al comisario del Sindicato de Obligacionistas para que convoque asamblea dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de dicho requerimiento.
- c) Dictará decreto convocando la asamblea en el plazo de dos meses desde que hubiera sido formulada la solicitud, indicando lugar, día y hora para la celebración, así como el orden del día, de conformidad con el reglamento del sindicato y el contenido de la solicitud.
- d) Efectuará requerimiento al órgano de administración para que convoque la asamblea dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de dicho requerimiento.

11.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 602.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, a la Comisión Permanente del CGPJ compete:

- a) La resolución de aquellos expedientes disciplinarios en los que la propuesta de sanción consista en la separación de la carrera judicial.
- b) La aprobación del Presupuesto del Consejo General del Poder Judicial y la recepción de la rendición de cuentas de su ejecución.
- c) Todos los nombramientos o propuestas de nombramientos y promociones que impliquen algún margen de discrecionalidad o apreciación de méritos.
- d) Autorizar el escalafón de la Carrera Judicial.

12.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 383 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la suspensión de los Jueces y Magistrados sólo tendrá lugar por alguna de las siguientes causas:

- a) Por haber incurrido en alguna de las causas de incapacidad, salvo que proceda su jubilación.
- b) Cuando por cualquier delito doloso se hubiere dictado contra ellos auto de prisión, de libertad bajo fianza o de procesamiento.
- c) Por la condena a pena privativa de libertad por razón de delito doloso.
- d) Por pérdida de la nacionalidad española.

13.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, una Sala formada por el Presidente del Tribunal Supremo, los Presidentes de Sala y el Magistrado más antiguo y el más moderno de cada una de ellas conocerá:

- a) De las demandas de responsabilidad civil dirigidas contra Magistrados de la Audiencia Nacional o de los Tribunales Superiores de Justicia por hechos realizados en el ejercicio de sus cargos.
- b) Del conocimiento de las pretensiones de declaración de error judicial cuando éste se impute a una Sala del Tribunal Supremo.
- c) De la instrucción y enjuiciamiento de las causas contra Magistrados de la Audiencia Nacional, de un Tribunal Superior de Justicia o de los Fiscales europeos delegados.
- d) De las recusaciones que se interpongan contra los Magistrados de cada una de las Salas del Tribunal Supremo.

14.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conocerá:

- a) De los recursos contra los actos y resoluciones dictados por órganos de la Administración General del Estado cuya competencia se extienda a todo el territorio nacional y cuyo nivel orgánico sea inferior a Ministro o Secretario de Estado, en materias de personal, propiedades especiales y expropiación forzosa.
- b) De los recursos en relación con la prohibición o la propuesta de modificación de reuniones previstas en la Ley Orgánica reguladora del Derecho de Reunión.
- c) De la solicitud de autorización para la declaración prevista en la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, cuando tal solicitud sea formulada por la Agencia Española de Protección de Datos.
- d) De los recursos contra las resoluciones dictadas en alzada por el Tribunal Económico-Administrativo Central en materia de tributos cedidos.

15.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 82.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, las Audiencias Provinciales conocerán en el orden civil:

- a) De los recursos contra las resoluciones de los Juzgados de Menores con sede en la provincia y de las cuestiones de competencia entre los mismos.
- b) De los recursos que establezca la ley contra las resoluciones de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, cuando la competencia no corresponda a la Audiencia Nacional.
- c) De los recursos que establezca la ley contra las resoluciones en materia penal dictadas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de la provincia.
- d) De los recursos que establezca la ley contra las resoluciones dictadas en primera instancia por los Juzgados de Primera Instancia de la provincia.

16.- De conformidad con lo establecido en el artículo 476.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, corresponde al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa:

- a) La formación de autos y expedientes, bajo la supervisión del superior jerárquico.
- b) El registro y la clasificación de la correspondencia.
- c) La tramitación general de los procedimientos, mediante el empleo de los medios mecánicos u ofimáticos que corresponda, para lo cual confeccionará cuantos documentos, actas, diligencias, notificaciones y otros le sean encomendados, así como copias de documentos y unión de los mismos a los expedientes.
- d) Realizar las tareas de registro, recepción y distribución de escritos y documentos, relativos a asuntos que se estuvieran tramitando en Juzgados y Tribunales.

17.- De conformidad con lo establecido en el artículo 536 b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se consideran faltas graves:

- a) El incumplimiento del deber de atender los servicios esenciales en caso de huelga.
- b) La agresión grave a cualquier persona con la que se relacionen en el ejercicio de sus funciones.
- c) Obstaculizar las labores de inspección.
- d) La utilización de la condición de funcionario para la obtención de un beneficio indebido para sí o para un tercero.

18.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 540.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, las sanciones impuestas en las faltas leves prescribirán:

- a) A los tres meses.
- b) A los cuatro meses.
- c) A los seis meses
- d) Al año.

19.- El objeto del Reglamento (UE) nº 910/2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior:

- a) Establece un marco jurídico para firmas electrónicas y establece normas para los servicios de confianza y para los servicios de certificados para la autenticación de sitios webs.
- b) Establece exclusivamente normas para las firmas electrónicas y para los servicios de confianza.
- c) No incluye normas para las firmas electrónicas.
- d) No incluye normas para los servicios de certificados para la autenticación de sitios webs.

20.- Conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica está compuesto por representaciones de:

- a) El Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Hacienda.
- b) Exclusivamente de la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial.
- c) El Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Administración de Justicia.
- d) El Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y, excepcionalmente de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Administración de Justicia.

21.- Según el artículo 167 de la Constitución española, la reforma constitucional aprobada por el proceso ordinario será sometida a referéndum para su ratificación:

- a) Cuando así lo acuerde el Presidente del Congreso, a petición de una quinta parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- b) Cuando lo soliciten dos tercios de los miembros de cada una de las Cámaras.
- c) Cuando lo solicite una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- d) Cuando así lo solicite el Congreso de los Diputados por acuerdo adoptado por mayoría simple de sus miembros.

22.- Según el artículo 116 de la Constitución española:

- a) El estado de excepción se declarará por el Congreso de los Diputados a propuesta del Consejo de Ministros.
- b) El estado de excepción se declarará por el Gobierno con autorización de las Cámaras.
- c) El estado de sitio se declarará por el Gobierno previa autorización del Congreso de los Diputados.
- d) El estado de sitio se declarará por el Congreso de los Diputados a propuesta del Gobierno.

23.- De conformidad con el artículo 102 de la Constitución española, la acusación contra el Ministro de Justicia por cualquier delito contra la seguridad del Estado en el ejercicio de sus funciones:

- a) Solo podrá ser planteada por iniciativa de la cuarta parte de los miembros del Congreso y con la aprobación de la mayoría absoluta del mismo.
- b) Solo podrá ser planteada por iniciativa de la cuarta parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras y con aprobación de la mayoría absoluta del Congreso.
- c) Podrá ser planteada por iniciativa del Fiscal General del Estado y requerirá la aprobación por mayoría absoluta de ambas Cámaras.
- d) Podrá ser planteada por iniciativa de la cuarta parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras y con aprobación por mayoría simple de ambas.

24.- Según el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, el presidente del Tribunal de Cuentas, será nombrado de entre sus miembros por el Rey a propuesta:

- a) Del Presidente del Gobierno.
- b) Del Consejo de Ministros.
- c) Del Pleno del propio Tribunal de Cuentas.
- d) Del Congreso de los Diputados.

25.- Los partidos políticos adquieren personalidad jurídica, según el artículo 3 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos:

- a) Mediante la formalización del acuerdo de constitución en acta fundacional.
- b) Mediante la ratificación del acuerdo de constitución por todos sus promotores.
- c) Mediante la elevación a escritura pública de sus Estatutos y del acta fundacional en el que se formaliza su acuerdo de constitución.
- d) Mediante la inscripción en el Registro de Partidos Políticos.

26.- Según el artículo 49 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, de 19 de junio, el recurso contra la proclamación de candidaturas y candidatos:

- a) Habrá de interponerse en el plazo de dos días ante la Junta Electoral Central.
- b) Habrá de interponerse en el plazo de dos días ante el juzgado de lo contencioso administrativo.
- c) Habrá de interponerse en el plazo de tres días ante la Sala Especial del Tribunal Supremo regulada en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- d) Habrá de interponerse en el plazo de tres días ante el Tribunal Constitucional cuando se fundamente en la vulneración del derecho de sufragio pasivo consagrado en el artículo 23 de la Constitución.

27.- Según el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea, en virtud del principio de subsidiariedad, la Unión Europea:

- a) Ejercerá exclusivamente las competencias que los Estados miembros le hayan atribuido en los Tratados.
- b) El contenido y forma de sus actos no excederán de lo necesario para alcanzar los objetivos determinados en los Tratados.
- c) En el ejercicio de sus competencias podrá ir más allá del poder de acción que ostenta, si así lo requiere la consecución de los objetivos determinados en los Tratados.
- d) Intervendrá en los ámbitos que no sean de su competencia en la medida en que los objetivos no puedan ser alcanzados por los Estados miembros de forma suficiente.

28.- De conformidad con el artículo 24 del Tratado de la Unión Europea, la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) se definirá:

- a) Por el Consejo Europeo en coordinación con el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.
- b) Por el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.
- c) Por el Consejo Europeo y el Consejo.
- d) Por la Comisión en coordinación con el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

29.- El Comité de Representantes Permanentes (COREPER) de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea:

- a) Es un órgano auxiliar de la Comisión de naturaleza esencialmente consultiva.
- b) Es el órgano auxiliar del Consejo Europeo, encargado de preparar sus trabajos.
- c) Es el órgano auxiliar del Consejo, encargado de preparar sus trabajos.
- d) Es un órgano auxiliar del Parlamento, encargado de preparar las sesiones de éste.

30.- De conformidad con el artículo 263 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, tienen legitimación para interponer un recurso de anulación ante el TJUE:

- a) Únicamente los Estados miembros y los particulares.
- b) Los Estados miembros, las instituciones de la Unión y los particulares.
- c) Los Estados miembros, el Parlamento Europeo, el Consejo, la Comisión, el Tribunal de Cuentas, el Banco Central Europeo, el Comité de las Regiones y los particulares.
- d) Los Estados miembros, el Parlamento Europeo, el Consejo, el Consejo Europeo, la Comisión, el Tribunal de Cuentas, el Comité de las Regiones y los particulares.

31.- La delegación de competencias regulada en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

- a) Deberá publicarse en el Boletín Oficial del Estado o el Diario Oficial correspondiente.
- b) Deberá otorgarse durante un plazo expresamente determinado en la resolución y se mantendrá hasta que esté concluya.
- c) Conlleva la modificación de la titularidad de la competencia delegada.
- d) Solo podrá tener lugar entre órganos relacionados jerárquicamente.

32.- Según el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, el plazo máximo para dictar resolución en un procedimiento administrativo se suspenderá necesariamente:

- a) Cuando se efectúe requerimiento al interesado para la aportación de documentos.
- b) Cuando deba solicitarse un informe preceptivo a un órgano administrativo.
- c) Cuando deban realizarse análisis técnicos o dirimentes solicitados por el interesado.
- d) Cuando los interesados promuevan la recusación.

33.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, la declaración e lesividad de un acto administrativo:

- a) Es susceptible de recurso de alzada.
- b) Es susceptible de recurso de reposición.
- c) Es susceptible de recurso extraordinario de revisión.
- d) No será susceptible de recurso en vía administrativa.

34.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de:

- a) Cinco días.
- b) Nueve días.
- c) Diez días.
- d) Veinte días.

35.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 28/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa respecto a la representación y defensa de las partes en su actuación ante órganos unipersonales:

- a) Podrán conferir su representación a un Abogado y serán asistidos, en todo caso por Procurador.
- b) Podrán conferir su representación a un Procurador y serán asistidos en todo caso, por Abogado.
- c) Deberán conferir su representación a un procurador y ser asistidos por Abogado.
- d) Deberán conferir su representación y defensa a un abogado o a un procurador.

36.- Conforme al artículo 24 de la Ley 28/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, la representación y defensa de las administraciones públicas y de los órganos constitucionales se rige por lo dispuesto en:

- a) La Ley Orgánica del Poder Judicial únicamente.
- b) La Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- c) La Ley orgánica del Poder Judicial y en la Ley de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas, así como en las normas que sobre la materia y en el marco de sus competencias hayan dictado las Comunidades Autónomas.
- d) En las normas que sobre la materia y en el marco de sus competencias hayan dictado las Comunidades Autónomas únicamente.

37.- Conforme al artículo 122.1 bis de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, el procedimiento para obtener la autorización judicial a que se refiere el artículo 8.2 de la Ley 34/2002 de 11 de julio de servicios de la sociedad de información y del comercio electrónico, se iniciará con la solicitud de los órganos competentes. El Juzgado, previa audiencia del Ministerio Fiscal, dictará resolución autorizando la solicitud:

- a) En el plazo de 24 horas siguientes a la petición.
- b) En el plazo de 48 horas siguientes a su petición.
- c) En el plazo de 72 horas siguientes a su petición.
- d) En el plazo de 5 días siguientes a su petición.

38.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa el Juez o Tribunal planteará, mediante auto, la cuestión de ilegalidad prevista en el artículo 27.1 dentro de los:

- a) Veinte días siguientes a que conste en las actuaciones la firmeza de la sentencia.
- b) Quince días siguientes a que conste en las actuaciones la firmeza de la sentencia.
- c) Diez días siguientes a que conste en las actuaciones la firmeza de la sentencia.
- d) Cinco días siguientes a que conste en las actuaciones la firmeza de la sentencia.

39.- Conforme al artículo 127 quinquies de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, el procedimiento para la declaración judicial de extinción de partidos políticos se tramitará por lo dispuesto:

- a) En el procedimiento ordinario con las especialidades previstas en el artículo 127 quinquies de la Ley de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- b) En el procedimiento abreviado con las especialidades previstas en el artículo 127 quinquies de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- c) En el procedimiento abreviado únicamente.
- d) Indistintamente, a elección del recurrente por el procedimiento ordinario o el abreviado.

40.- Conforme al artículo 52.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, si la demanda no se hubiere presentado dentro de plazo, el Juzgado o Sala, de oficio declarará:

- a) La caducidad del recurso mediante Decreto.
- b) La caducidad del recurso mediante Auto.
- c) El archivo del recurso mediante Decreto.
- d) El archivo del recurso mediante Auto.

41.- Conforme el artículo 1 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social, los órganos jurisdiccionales del orden social conocerán de las pretensiones que se promuevan dentro de la rama social del Derecho:

- a) Solo en su vertiente individual, incluyendo aquéllas que versen sobre materias laborales y de Seguridad Social.
- b) Solo en su vertiente colectiva, incluyendo aquéllas que versen sobre materias laborales y de Seguridad Social.
- c) Tanto en su vertiente individual como colectiva, incluyendo aquéllas que versen sobre materias laborales y de Seguridad Social.
- d) Tanto en su vertiente individual como colectiva, con exclusión de las que versen sobre materias de Seguridad Social.

42.- Según el artículo 5.1 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social si los órganos jurisdiccionales apreciaren la falta de jurisdicción o de competencia internacional, o se estimaren incompetentes para conocer de la demanda por razón de la materia, del territorio o de la función:

- a) Dictarán cualquier tipo de resolución declarándolo así y previniendo al demandante ante quién y cómo puede hacer uso de su derecho.
- b) Dictarán auto declarándolo así y previniendo al demandante ante quién y cómo puede hacer uso de su derecho.
- c) Dictarán providencia declarándolo así y previniendo al demandante ante quién y cómo puede hacer uso de su derecho.
- d) Dictarán decreto declarándolo así y previniendo al demandante ante quién y cómo puede hacer uso de su derecho.

43.- Establece el artículo 21.2 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social si el demandante pretendiese comparecer en el juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado o representado por procurador, lo hará constar en la demanda. Asimismo, el demandado pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito:

- a) Dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio.
- b) Dentro de los tres días siguientes al de su citación para el juicio.
- c) Al día siguiente al de su citación para el juicio.
- d) Dentro de los cinco días siguientes al de su citación para el juicio.

44.- Conforme al artículo 81.3 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social si a la demanda no se acompañara certificación del acto de conciliación o mediación previa, o de la papeleta de conciliación o de la solicitud de mediación, de no haberse celebrado en plazo legal, el Letrado de la Administración de Justicia, sin perjuicio de resolver sobre la admisión y proceder al señalamiento, advertirá al demandante que ha de acreditar la celebración o el intento del expresado acto:

- a) En el plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, con apercibimiento de archivo de las actuaciones en caso contrario, quedando sin efecto el señalamiento efectuado.
- b) En el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, sin apercibimiento alguno.
- c) Al menos cinco días antes de que tenga lugar la celebración de la vista, quedando sin efecto el señalamiento efectuado en caso contrario.
- d) En el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, con apercibimiento de archivo de las actuaciones en caso contrario, quedando sin efecto el señalamiento efectuado.

45.- Según establece el artículo 104 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social, que las demandas por despido, además de los requisitos generales previstos, no será necesario que contengan:

- a) Antigüedad, concretando los períodos en que hayan sido prestados los servicios.
- b) Número de hijos y/o familiares a su cargo mayores de edad que convivan con el trabajador.
- c) Fecha de efectividad del despido, forma en que se produjo y hechos alegados por el empresario.
- d) Si el trabajador se encuentra afiliado a algún sindicato, en el supuesto de que alegue la improcedencia del despido por haberse realizado éste sin la previa audiencia de los delegados sindicales, si los hubiera.

46.- En virtud de lo preceptuado en el artículo 244.1 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social la ejecución, únicamente podrá suspenderse:

- a) Cuando así lo establezca la ley y a petición del ejecutante o de ambas partes por un máximo de tres meses, salvo que la ejecución derive de un procedimiento de oficio.
- b) Cuando así lo establezca la ley y a petición del ejecutado solamente por un máximo de tres meses, salvo que la ejecución derive de un procedimiento de oficio.
- c) Cuando así lo establezca la ley y a petición del ejecutante o de ambas partes por un máximo de dos meses, salvo que la ejecución derive de un procedimiento de oficio.
- d) Cuando así lo establezca la ley y a petición del ejecutante solamente por un máximo de dos meses, salvo que la ejecución derive de un procedimiento de oficio.

47.- De conformidad con el artículo 286.1 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social, cuando se acredite la imposibilidad de readmitir al trabajador por cese o cierre de la empresa obligada o cualquier otra causa de imposibilidad material o legal:

- a) El empresario debe crear otro puesto similar al que ocupaba el trabajador demandante.
- b) El juez dictará sentencia en la que declarará extinguida la relación laboral en la fecha de dicha resolución y acordará se abonen al trabajador las indemnizaciones y los salarios dejados de percibir que señala el artículo 281.2.
- c) El juez dictará auto en el que declarará extinguida la relación laboral en la fecha de dicha resolución y acordará se abonen al trabajador las indemnizaciones y los salarios dejados de percibir que señala el artículo 281.2.
- d) El Letrado de la Administración de justicia dictará decreto en el que declarará extinguida la relación laboral en la fecha de dicha resolución y acordará se abonen al trabajador las indemnizaciones y los salarios dejados de percibir que señala el artículo 281.2.

48.- En virtud del artículo 10 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, la solicitud de inscripción en el Registro Civil y la práctica de la misma:

- a) Deberá hacerse en la Oficina General del Registro Civil del lugar en el que se produzcan los hechos o actos inscribibles.
- b) Podrá realizarse en cualquier Oficina General del Registro Civil, con independencia del lugar en el que se produzcan los hechos o actos inscribibles.
- c) Podrá realizarse en cualquier Oficina General del Registro Civil, salvo que los hechos o actos inscribibles se produzcan en el extranjero, en cuyo caso, la solicitud y práctica deberá realizarse en la Oficina Consular de la circunscripción correspondiente.
- d) En el caso de que los hechos o actos inscribibles se produzcan en el extranjero, la solicitud y práctica de la inscripción deberá realizarse en la Oficina Consular de la circunscripción correspondiente o bien en la Oficina Central del Registro Civil.

49.- Los ciudadanos que insten la inscripción de un hecho o acto en el Registro Civil podrán solicitar que la misma se practique en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado:

- a) Sólo si se insta ante una Oficina General ubicada en un lugar con lengua cooficial propia o, en su caso, ante la Oficina Central del Registro Civil.
- b) Sólo si se insta ante la Oficina Central del Registro Civil, ante una Oficina General en un lugar con lengua cooficial propia o ante una Oficina Consular que deberá remitirlo a la Oficina Central del Registro Civil.
- c) Independientemente de cual sea la ubicación de la Oficina General del Registro en que se inste la inscripción, se podrá solicitar en cualquiera de las lenguas cooficiales.
- d) Sólo se podrá instar la inscripción si se trata de una lengua oficial en el lugar donde se ubique la Oficina General del Registro.

50.- Conforme al artículo 84 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil la autorización para acceder a los datos especialmente protegidos sólo podrá efectuarla el Juez de Primera Instancia del domicilio del solicitante, siempre que este justifique interés legítimo y razón fundada para pedirlo, presumiéndose que ostentan tal interés:

- a) El cónyuge del fallecido o su pareja de hecho exclusivamente.
- b) El cónyuge del fallecido, la pareja de hecho, los ascendientes, descendientes y los parientes colaterales hasta el segundo grado.
- c) Únicamente los descendientes del fallecido.
- d) El cónyuge del fallecido, la pareja de hecho, los ascendientes y descendientes hasta el segundo grado.

51.- Según establece el artículo 92.1 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, previo procedimiento registral, puede declararse con valor de simple presunción:

- a) El nacimiento de las personas con nacionalidad española.
- b) El matrimonio civil regularmente celebrado en España.
- c) El matrimonio cuya celebración conste y que no pueda ser inscrito por no haberse acreditado debidamente los requisitos exigidos para su validez por el Código Civil.
- d) La inscripción de la defunción de una persona acaecida en España.

52.- El principio de legalidad penal supone:

- a) El monopolio de la Ley como fuente del Derecho penal, la definición legal de los delitos y las penas, la prohibición de la analogía contraria al reo y de la aplicación retroactiva de las normas sancionadoras y retroactividad de la ley más favorable.
- b) El monopolio de la Ley como fuente del Derecho penal, la humanidad de las penas, el carácter subsidiario de la sanción penal y la reinserción social del delincuente.
- c) La intervención mínima, la personalidad de la responsabilidad penal, el principio de culpabilidad, el principio de irretroactividad y el principio de humanidad de las penas.
- d) El principio de culpabilidad, la definición legal de los delitos y de las penas, la prohibición de las leyes penales en blanco, el respeto al principio de subsidiariedad y el principio de humanidad de las penas.

53.- El principio de intervención mínima implica que:

- a) El primer delito cometido por el sujeto, en la medida de lo posible, no puede conllevar pena privativa de libertad.
- b) El uso de la sanción penal sólo debe hacerse en último término.
- c) Sólo debe recurrirse a la sanción penal cuando se haya impuesto una sanción administrativa y esta no haya resultado efectiva respecto de la conducta del sujeto.
- d) El Estado sólo debe intervenir en el ámbito penal cuando el sujeto sea irrecuperable.

54.- Desde el punto de vista del resultado, los delitos pueden ser:

- a) Directos e indirectos.
- b) Abstractos y concretos.
- c) Instantáneos y permanentes.
- d) Momentáneos y prolongados.

55.- Son delitos mutilados en dos actos:

- a) Aquellos en los que el acto es buscado por el autor para un ulterior propósito que cae fuera del tipo.
- b) Aquellos en los que la ejecución de un acto, de producirse, dará lugar a un segundo delito generalmente agravado respecto del primero.
- c) Aquellos en los que con un fin, normalmente lucrativo, se realizan varias conductas iguales de menor entidad que dan lugar a un delito más grave.
- d) Aquellos en los que el delito necesita de dos actos para consumarse.

56.- En virtud del artículo 14 del Código Penal, el error vencible sobre la ilicitud de un hecho constitutivo de infracción penal:

- a) Hará que la infracción sea castigada, en su caso, como imprudente.
- b) Hará que la infracción sea castigada, en todo caso, como dolosa.
- c) Hará que la pena sea rebajada en uno o dos grados.
- d) Será castigada sin tener en cuenta dicho error en virtud del principio *error iuris nocet*.

57.- La estructura del dolo implica:

- a) Conocimiento o representación de los elementos integrantes del tipo, el deseo o aceptación del resultado y el conocimiento o representación de la ilicitud del hecho.
- b) Conocimiento o representación de los elementos integrantes del tipo y el deseo o aceptación del resultado.
- c) Conocimiento o representación de los medios utilizados para lograr el resultado y el deseo o aceptación del resultado.
- d) Ánimo e interés, directo o indirecto, en que se produzca el resultado.

58.- En virtud de lo establecido en el artículo 11 del Código Penal:

- a) Los delitos que consistan en la producción de un resultado sólo se entenderán cometidos por omisión cuando la evitación del mismo, equivalga, según el sentido del texto de la ley, a su causación.
- b) Los delitos que consistan en la producción de un resultado sólo se entenderán cometidos por omisión cuando la evitación del mismo, al infringir un especial deber jurídico del autor, equivalga, según el sentido del texto de la ley, a su causación.
- c) Los delitos se entenderán cometidos por omisión cuando la falta de actividad del autor infrinja un deber jurídico del autor que equivalga a su causación.
- d) Los delitos que consistan en la producción de un resultado sólo se entenderán cometidos por omisión cuando la no evitación del mismo, al infringir un especial deber jurídico del autor, equivalga, según el sentido del texto de la ley, a su causación.

59.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 del Estatuto de los Trabajadores, respecto de las causas de suspensión del contrato de trabajo, cuál de las siguientes no está contemplada en dicho artículo:

- a) Incapacidad temporal de los trabajadores.
- b) Riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural de un menor de 9 meses.
- c) Excedencia voluntaria.
- d) Decisión de la trabajadora que se vea obligada a abandonar su puesto de trabajo como consecuencia de ser víctima de violencia de género.

60.- Frente a una conducta plenamente amparada por una causa de justificación:

- a) Siempre es posible responder en legítima defensa.
- b) Excepcionalmente es posible responder en legítima defensa.
- c) Sólo es posible responder si se pone en peligro la vida o integridad física del que se defiende.
- d) Nunca es posible responder en legítima defensa.

61.- La medida de internamiento impuesta conforme a lo establecido en el artículo 20.1º del Código Penal:

- a) Durará mientras persista la alteración o anomalía, señalándose así en la sentencia.
- b) Durará mientras persista la alteración o anomalía, señalándose en la sentencia los plazos en que deberá examinarse la persistencia de tal alteración o anomalía.
- c) Durará mientras persista la alteración o anomalía y, en todo caso, no podrá durar más de 25 años.
- d) Durará mientras persista la alteración o anomalía y, en todo caso, no podrá exceder del tiempo que habría durado la pena privativa de libertad, aun cuando persista la anomalía.

62.- El parentesco con la víctima del delito:

- a) Agrava siempre la responsabilidad del reo.
- b) Atenúa siempre la responsabilidad del reo.
- c) Agrava o atenúa la responsabilidad del reo, dependiendo de las circunstancias.
- d) Con independencia de su naturaleza, sólo puede apreciarse respecto de determinados parientes cercanos: cónyuge o asimilado, ascendientes, descendientes por naturaleza o adopción y colaterales hasta el tercer grado.

63.- Conforme al artículo 15 del Código Penal son punibles:

- a) Solo el delito en grado de consumación.
- b) Únicamente el delito en grado de tentativa muy grave.
- c) El delito consumado y la tentativa de delito.
- d) El delito en grado de consumación, el delito en grado de tentativa y el delito frustrado leve.

64.- Establece al artículo 16.3 del Código Penal que cuando en un hecho delictivo intervengan varios sujetos, quedarán exentos de responsabilidad penal aquél o aquéllos que:

- a) No puedan consumir el delito por la intervención de terceros.
- b) Desistan de la ejecución ya iniciada, e impidan o intenten impedir, seria, firme y decididamente, la consumación, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por los actos ejecutados.
- c) Realicen todos los actos necesarios para consumir el delito, pero se arrepientan posteriormente de los mismos.
- d) Intenten reparar los daños causados por el delito consumado.

65.- Según el artículo 30.2 del Código Penal en los delitos que se cometan utilizando medios o soportes de difusión los autores responderán de forma escalonada, excluyente y subsidiaria de acuerdo con el siguiente orden:

- a) Los que realmente hayan redactado el texto o producido el signo de que se trate, y quienes les hayan inducido a realizarlo, los directores de la publicación o programa en que se difunda, los directores de la empresa editora, emisora o difusora y finalmente los directores de la empresa grabadora, reproductora o impresora.
- b) Los que realmente hayan redactado el texto o producido el signo de que se trate, y quienes les hayan inducido a realizarlo, los directores de la empresa editora, emisora o difusora, los directores de la publicación o programa en que se difunda y finalmente los directores de la empresa grabadora, reproductora o impresora.
- c) Los directores de la empresa editora, emisora o difusora, los directores de la publicación o programa en que se difunda y finalmente los directores de la empresa grabadora, reproductora o impresora.
- d) Los que realmente hayan redactado el texto o producido el signo de que se trate, y quienes les hayan inducido a realizarlo, los directores de la publicación o programa en que se difunda, los directores de la empresa grabadora, reproductora o impresora y finalmente los directores de la empresa editora, emisora o difusora.

66.- Según lo que dispone el artículo 117 del Código Penal los aseguradores que hubieren asumido el riesgo de las responsabilidades pecuniarias derivadas del uso o explotación de cualquier bien, empresa, industria o actividad, cuando, como consecuencia de un hecho delictivo, se produzca el evento que determine el riesgo asegurado, serán:

- a) Responsables civiles subsidiarios hasta el límite de la indemnización legalmente establecida o convencionalmente pactada, sin perjuicio del derecho de repetición contra quien corresponda.
- b) Responsables civiles directos hasta el límite de la indemnización legalmente establecida o convencionalmente pactada, sin ostentar derecho de repetición alguno.
- c) Responsables civiles directos hasta el límite de la indemnización legalmente establecida o convencionalmente pactada, sin perjuicio del derecho de repetición contra quien corresponda.
- d) Responsables civiles subsidiarios hasta el límite de la indemnización legalmente establecida o convencionalmente pactada, sin ostentar derecho de repetición alguno.

67.- Según lo que dispone el artículo 78 bis del Código Penal cuando el sujeto haya sido condenado por dos o más delitos y, al menos, uno de ellos esté castigado por la ley con pena de prisión permanente revisable, la progresión a tercer grado requerirá del cumplimiento:

- a) De un mínimo de dieciocho años de prisión, cuando el penado lo haya sido por varios delitos, uno de ellos esté castigado con pena de prisión permanente revisable y el resto de las penas impuestas sumen un total que exceda de tres años.
- b) De un mínimo de veinte años de prisión, cuando el penado lo haya sido por varios delitos, uno de ellos esté castigado con una pena de prisión permanente revisable y el resto de las penas impuestas sumen un total que exceda de diez años.
- c) De un mínimo de veintidós años de prisión, cuando el penado lo haya sido por varios delitos y dos o más de ellos estén castigados con una pena de prisión permanente revisable, o bien uno de ellos esté castigado con una pena de prisión permanente revisable y el resto de penas impuestas sumen un total de veinticinco años o más.
- d) De un mínimo de veintidós años de prisión, cuando el penado lo haya sido por varios delitos y dos o más de ellos estén castigados con una pena de prisión permanente revisable, o bien uno de ellos esté castigado con una pena de prisión permanente revisable y el resto de penas impuestas sumen un total de veinte años o más.

68.- Según el artículo 50 del Código Penal el tribunal, por causa justificada, podrá autorizar el pago de la multa dentro de un plazo que:

- a) No exceda de dos años desde la firmeza de la sentencia, bien de una vez o en los plazos que se determinen.
- b) No exceda de dos años desde la firmeza de la sentencia, exclusivamente en un solo pago.
- c) No exceda de un año desde la firmeza de la sentencia, bien de una vez o en los plazos que se determinen.
- d) No exceda de un año desde la firmeza de la sentencia exclusivamente en los plazos que se determinen.

69.- Conforme al artículo 35 del Código Penal es pena privativa de libertad:

- a) La privación del derecho a residir en determinados lugares o acudir a ellos.
- b) La prohibición de aproximarse a la víctima o a aquellos de sus familiares u otras personas que determine el juez o el tribunal.
- c) La privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores.
- d) La responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa.

70.- Según dispone el artículo 127 sexies del Código Penal cuando los jueces y tribunales acuerden el decomiso de bienes, efectos y ganancias provenientes de la actividad delictiva previa del condenado se presumirá que:

- a) Todos los bienes adquiridos por el condenado dentro del período de tiempo que se inicia diez años antes de la fecha de apertura del procedimiento penal, proceden de su actividad delictiva.
- b) Todos los gastos realizados por el penado durante los diez años anteriores a la fecha de apertura del procedimiento penal, se pagaron con fondos procedentes de su actividad delictiva.
- c) Todas las cargas de los bienes adquiridos por el condenado dentro del período de tiempo que se inicia seis años antes de la fecha de apertura del procedimiento penal son válidas y subsistentes.
- d) Todos los bienes adquiridos por el condenado dentro del período de tiempo que se inicia seis años antes de la fecha de apertura del procedimiento penal, proceden de su actividad delictiva.

71.- No constituye función de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos según dispone el artículo 3 del Real Decreto 948/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos:

- a) La localización y recuperación de efectos, bienes, instrumentos y ganancias procedentes de actividades delictivas.
- b) El asesoramiento técnico a los juzgados, tribunales y fiscalías, que lo soliciten en materia de ejecución de embargos y decomisos.
- c) La localización o gestión de bienes cuyo único fin sea el pago de una pena de multa.
- d) Resolver, conforme a lo previsto legal y reglamentariamente, sobre la adjudicación del uso de los efectos embargados cautelarmente.

72.- Según establece el artículo 86.1 del Código Penal el juez o tribunal revocará la suspensión y ordenará la ejecución de la pena cuando el penado:

- a) Incumpla de forma leve y en una ocasión las condiciones que, para la suspensión, le hubieran sido impuestas.
- b) No dé cumplimiento al compromiso de pago de las responsabilidades civiles a que hubiera sido condenado, aunque careciera de capacidad económica para ello.
- c) Facilite información inexacta o insuficiente sobre el paradero de bienes u objetos cuyo decomiso hubiera sido acordado.
- d) Incumpla de forma leve y en una ocasión las prohibiciones y deberes que le hubieran sido impuestos.

73.- A tenor del artículo 96.3 del Código Penal es medida de seguridad:

- a) La suspensión de empleo o cargo público.
- b) La prohibición de aproximarse a la víctima o a aquellos de sus familiares u otras personas que determine el juez o tribunal.
- c) La libertad vigilada.
- d) La privación de la patria potestad.

74.- El artículo 143 bis del Código Penal castiga al que:

- a) Induzca al suicidio de una persona mayor de edad.
- b) Coopere con actos necesarios al suicidio de una persona mayor de edad.
- c) Causare o cooperare activamente a la muerte de otra persona, incumpliendo lo establecido en la ley orgánica reguladora de la eutanasia.
- d) Distribuya a través de internet contenidos destinados a promover el suicidio de personas con discapacidad necesitadas de especial protección.

75.- No es condición necesaria para la interrupción voluntaria del embarazo a petición de la mujer:

- a) El transcurso de al menos cuatro días desde que se facilite a la mujer embarazada la información sobre derechos, prestaciones y ayudas públicas de apoyo a la maternidad.
- b) Que se practique por un médico especialista o bajo su dirección.
- c) Que se lleve a cabo en un centro sanitario público o privado acreditado.
- d) El consentimiento expreso y por escrito de la embarazada salvo en los casos previstos en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

76.- Del delito de tortura del artículo 174 del Código Penal, no podrá ser sujeto activo:

- a) Un miembro del Ministerio Fiscal.
- b) Un funcionario de un centro de protección de menores.
- c) Un juez de vigilancia penitenciaria.
- d) Un vigilante de seguridad privada.

77.- De acuerdo con el artículo 183.4 del Código Penal, las conductas previstas en los apartados anteriores de dicho precepto serán castigadas con la pena de prisión correspondiente en su mitad superior cuando concurra alguna de qué circunstancias:

- a) Cuando el acto sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal.
- b) Cuando la infracción se haya cometido en el seno de una organización o de un grupo criminal que se dedicare a la realización de tales actividades.
- c) Cuando el culpable se hubiera prevalido de su condición de autoridad, agente de esta o funcionario público.
- d) Cuando el responsable se hubiera prevalido de una situación de superioridad manifiesta que coarte la libertad de la víctima.

78.- El artículo 245 del Código Penal no castiga al que:

- a) Se mantuviere en un edificio ajeno que no constituya morada contra la voluntad de su titular.
- b) Con violencia o intimidación en las personas usurpare un derecho real inmobiliario de pertenencia ajena.
- c) Con violencia sobre las cosas usurpare una morada ajena.
- d) Al que ocupare, sin autorización debida, una vivienda ajena que no constituya morada.

79.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 255.1 del Código Penal, el que cometiere defraudación utilizando energía eléctrica ajena por cuantía superior a 400 euros, por alguno de los medios que el propio precepto describe, será castigado con pena de multa de tres a doce meses, por lo que dicha infracción es considerada:

- a) Un delito menos grave, puesto que la pena a imponer excede de los 6 meses de multa.
- b) Un delito menos grave, puesto que la cuantía de lo defraudado excede de 400 euros.
- c) Un delito leve, puesto que la pena mínima a imponer es de tres meses de multa.
- d) Un delito grave, puesto que la pena máxima a imponer alcanza los doce meses de multa.

80.- Dentro del artículo 323 del Código Penal no está castigada cuál de las siguientes conductas:

- a) Causar daños en un yacimiento subacuático.
- b) Expoliar un bien de valor monumental
- c) Alterar gravemente un edificio singularmente protegido por su interés cultural.
- d) Causar daños en un bien de valor científico.

81.- De acuerdo con el artículo 355 del Código Penal, los jueces o tribunales podrán acordar que la calificación del suelo en las zonas afectadas por un incendio forestal no pueda modificarse en un plazo:

- a) De hasta cincuenta años.
- b) De hasta cuarenta años.
- c) De hasta treinta años.
- d) De hasta sesenta años.

82.- El artículo 380 del Código Penal castiga al que:

- a) Condujere un vehículo a motor con manifiesto desprecio por la vida de los demás.
- b) Condujere un vehículo a motor con temeridad manifiesta y pusiere en peligro la vida o integridad de las personas.
- c) Se negare a someterse a las pruebas legalmente establecidas para la comprobación de las tasas de alcoholemia.
- d) Condujere un vehículo a motor sin haber obtenido nunca licencia de conducción.

83.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 455 del Código Penal, la realización arbitraria del propio derecho no exige:

- a) Violencia.
- b) Ánimo de lucro.
- c) Intimidación.
- d) Fuerza en las cosas.

84.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 462 del Código Penal, quedará exento de pena el que, habiendo prestado un falso testimonio en causa criminal, se retracte en tiempo y forma, manifestando la verdad para que surta efecto:

- a) En cualquier momento del procedimiento, incluida la fase de ejecución.
- b) Solo cuando lo haga antes de la apertura del juicio oral.
- c) Necesariamente antes de que se dicte sentencia en el proceso de que se trate.
- d) Necesariamente antes de que el proceso se dirija formalmente contra el presunto culpable.

85.- De conformidad con lo previsto en el artículo 573 bis.2 del Código Penal, se impondrán las penas previstas para los delitos de terrorismo en su mitad superior:

- a) Cuando los hechos se cometan por la actuación conjunta de dos o más personas.
- b) Cuando los hechos se cometan contra miembros de las Fuerzas Armadas.
- c) Cuando no se dé razón del paradero de la persona víctima del secuestro.
- d) Cuando se haya producido un incendio del artículo 351 del Código Penal.

86.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la LO 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, en la medida de internamiento en régimen semiabierto, los menores:

- a) Residirán en su domicilio habitual, pero realizarán todas las actividades formativas en el centro.
- b) Residirán inicialmente en el centro, pero en el caso de una favorable evolución pasarán a residir en su domicilio habitual.
- c) Residirán en su domicilio habitual, pero tendrán que realizar una parte de las actividades formativas en el centro.
- d) Residirán en el centro, pero podrán realizar fuera del mismo alguna o algunas de las actividades formativas.

87.- De conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 241 del Código Penal, el robo con fuerza cometido en casa habitada no será castigado con pena de dos a seis años de prisión cuando:

- a) Revista especial gravedad, atendiendo a la forma de comisión del delito o a los perjuicios ocasionados.
- b) Se sustraigan cosas de valor artístico.
- c) Cuando se hayan inutilizado sistemas específicos de alarma o guarda.
- d) Se trate de conducciones de cableado destinadas a la prestación de servicios de interés general y se cause un grave quebranto a los mismos.

88.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 250 del Código Penal, el delito de estafa será castigado con penas de prisión de uno a seis años y multa de seis a doce meses cuando:

- a) Se cometa estafa procesal.
- b) Se utilice a una persona vulnerable necesitada de especial protección para la comisión del delito.
- c) Afecte a productos ganaderos de explotaciones agrícolas y se ocasione un grave quebranto a las mismas.
- d) El valor de la defraudación supere los 30.000 euros.

89.- De conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Código Penal relativo al secuestro se aplicará la pena superior en grado cuando concurra la circunstancia siguiente:

- a) Si el encierro o la detención ha durado más de 15 días.
- b) Si el culpable diera libertad al detenido dentro de los tres primeros días de su detención.
- c) Si el encierro o la detención ha durado menos de 15 días.
- d) Si el culpable diera libertad al detenido al día siguiente de su detención.

90.- Según el artículo 197.7 del Código Penal se impondrá la pena de prisión de 3 meses a 1 año o multa de 6 a 12 meses al que:

- a) Con autorización de la persona afectada ceda a terceros imágenes de aquélla que hubiera obtenido con su anuencia en su domicilio y dicha divulgación menoscabe gravemente la intimidad de la persona afectada.
- b) Ceda a terceros imágenes de una persona que hubiera obtenido en su domicilio aunque dicha divulgación no menoscabe la intimidad de la persona afectada.
- c) Sin autorización de la persona afectada revelare a terceros grabaciones audiovisuales de aquélla que hubiera obtenido con su anuencia en su domicilio y dicha divulgación menoscabe gravemente la intimidad de la persona afectada.
- d) Solo se castigará si la cesión al tercero de las imágenes ajenas afectare a un menor o persona discapacitada necesitada de especial protección.

91.- Conforme al artículo 197.1 del Código Penal se impondrá la pena de prisión de 1 a 4 años y multa de 12 a 24 meses al que:

- a) Para descubrir los secretos de otro se apodere de sus mensajes de correo electrónico, siendo indiferente que concurra o no el consentimiento de la persona afectada.
- b) Se apodere de los mensajes de correo electrónico de otra persona sin su consentimiento siendo necesario que después los revele a terceros.
- c) Para vulnerar la intimidad de otro, sin su consentimiento, se apodere de sus cartas o mensajes de correo electrónico.
- d) Se apodere de los mensajes de correo electrónico de otra persona sin su consentimiento siempre que tal conducta afectare a datos de carácter personal que revele la ideología, religión o creencias del afectado.

92.- De conformidad con el artículo 212 del Código Penal, en las injurias hechas con publicidad, la persona física o jurídica propietaria del medio informativo a través del cual se haya propagada la injuria:

- a) Será responsable civil solidaria.
- b) No será responsable civil.
- c) Será responsable civil directo.
- d) Será responsable civil subsidiario.

93.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 226 del Código Penal la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento familiar por tiempo de 4 a 10 años:

- a) Podrá imponerse motivadamente, a los que dejaren de prestar la asistencia necesaria legalmente establecida para el sustento de los ascendientes, descendientes o cónyuge que se hallen necesitados.
- b) Se impondrá únicamente, a los que dejaren de prestar la asistencia necesaria legalmente establecida para el sustento de sus ascendientes o descendientes.
- c) Se impondrá, en todo caso, a los que dejaren de prestar la asistencia necesaria legalmente establecida para el sustento de los ascendientes, descendientes o cónyuge que se hallen necesitados.
- d) Se impondrá, en todo caso, a los que dejaren de prestar la asistencia necesaria legalmente establecida para el sustento de los ascendientes, descendientes o cónyuge que se hallen necesitados.

94.- Para que la conducta consistente en facilitar el acceso inteligible a servicios interactivos prestados a distancia por vía electrónica, mediante la fabricación, importación, distribución, puesta a disposición por vía electrónica, venta o alquiler de cualquier equipo o programa informático diseñado o adaptado para hacer posible dicho acceso sea punible conforme al artículo 286.1 del Código Penal se requiere:

- a) El mantenimiento de los equipos o programas informáticos diseñados o adaptados para hacer posible dicho acceso.
- b) Que medie denuncia del Ministerio Fiscal cuando la comisión del delito afecte a los intereses generales.
- c) Que la conducta se realice sin el consentimiento del prestador de los servicios y con fines comerciales, siempre que los equipos o programas informáticos diseñados o adaptados para hacer posible dicho acceso, no hayan sido autorizados en otro estado miembro de la Unión Europea.
- d) Que no hayan sido autorizados en cualquier otro Estado aunque no sea miembro de la Unión Europea.

95.- ¿Cuál de los siguientes elementos no viene exigido por el tipo penal del artículo 314 del Código Penal sobre discriminación en el empleo?:

- a) Que se produzca una grave discriminación en el empleo público o privado.
- b) Que no se reestablezca la situación de igualdad ante la ley tras el requerimiento o sanción administrativa.
- c) Que obedezca a razones de ideología, religión, creencia o cualquiera de las concretas razones que el precepto señala.
- d) Que se refiera a trabajadores con contratos de duración indefinida.

96.- ¿Cuál de los siguientes elementos no se exige en el delito de omisión del deber de perseguir determinados delitos según el artículo 408 del Código Penal?:

- a) La obligación de perseguir delitos por razón del cargo.
- b) La condición de funcionario.
- c) El abandono del destino
- d) El conocimiento sobre la perpetración del delito.

97.- Según el artículo 419 del Código Penal el funcionario público que aceptase una cantidad económica por no realizar un acto que debe ejecutar por razón de su cargo, incurriría en un delito de:

- a) Cohecho
- b) Desobediencia
- c) Prevaricación.
- d) Tráfico de influencias.

98.-La persona que promueva el abandono colectivo y manifiestamente ilegal de un servicio público esencial:

- a) Incurrir en un delito de abandono colectivo e ilegal
- b) Incurrir en un delito de abandono colectivo e ilegal siempre que sea funcionario o autoridad.
- c) Incurrirá en un delito de abandono colectivo e ilegal siempre que sea funcionario o autoridad y se origina un grave perjuicio al servicio público correspondiente.
- d) Incurrirá en un delito de abandono colectivo e ilegal siempre que sea funcionario, se utilice violencia e intimidación y se origine un grave perjuicio al servicio público correspondiente.

99.- De conformidad con el artículo 520 del Código Penal, en los casos de asociación ilícita, los jueces o tribunales acordarán:

- a) La disolución de la asociación ilícita.
- b) En todo caso, la intervención de las actividades de la asociación.
- c) En todo caso, la suspensión de las actividades de la asociación.
- d) En todo caso, la clausura temporal de los locales o establecimientos de la asociación ilícita.

100.- En relación al artículo 513 del Código Penal son punibles las reuniones o manifestaciones:

- a) Que se celebren haciendo uso de armas o explosivos.
- b) Que se celebren habiendo sido denegada expresamente la autorización por razones de orden público.
- c) Que se celebren para la comisión de un delito.
- d) Que se celebren de un modo peligroso.

101.- Son reos de un delito de atentado los que agredieren a:

- a) A un Letrado de la Administración de Justicia.
- b) Un miembro del Gobierno.
- c) Un tutor, cuando el responsable sea el tutelado.
- d) Un guarda de seguridad privada, siempre que se identifique debidamente.

102.- Según el artículo 472 del Código Penal los que se alzaren violenta y públicamente para derogar, suspender o modificar total o parcialmente la Constitución ,incurren en un delito de:

- a) Atentado contra la autoridad.
- b) Rebelión
- c) Sedición.
- d) Derrotismo.

103.- Según lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores, respecto del descanso semanal y fiestas:

- a) Los trabajadores tendrán derecho a un descanso mínimo semanal de 2 días ininterrumpidos que, como regla general, comprenderá los días completos de sábado y domingo.
- b) La duración del descanso semanal de los menores de 18 años será, como mínimo, de 2 días y medio ininterrumpidos.
- c) Las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de 12 al año, de las cuales 3 serán locales.
- d) Respetando las fiestas de ámbito nacional de la Natividad del Señor, Año Nuevo, 1 de mayo, como Fiesta del Trabajo, y 12 de octubre, como Fiesta Nacional de España, el Gobierno podrá trasladar a los lunes todas las fiestas de ámbito nacional que tengan lugar entre semana, siendo, en todo caso, objeto de traslado al lunes inmediatamente posterior el descanso laboral correspondiente a las fiestas que coincidan con domingo.

104.- Conforme a lo establecido en el artículo 51.2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, a efectos del mantenimiento del derecho a las prestaciones económicas de la Seguridad Social, para cuya percepción se exija la residencia en territorio español, se entenderá que el beneficiario tiene su residencia habitual en España aun cuando haya tenido estancias en el extranjero, siempre que estas no superen:

- a) Los 60 días naturales a lo largo de cada año natural.
- b) Los 90 días naturales a lo largo de cada año natural, o cuando la ausencia del territorio español esté motivada por causas de enfermedad debidamente justificadas.
- c) Los 30 días naturales a lo largo de cada año natural y siempre que la ausencia del territorio español esté motivada por causas de enfermedad debidamente justificadas.
- d) Los 120 días naturales a lo largo de cada año natural.